

ejercicio de los derechos que les reconozcan las leyes y el referido Reglamento.

Comisario: Se designa Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas a don José María Abella Mascarilla, con D.N.I. 39.136.076-N.

Terrassa, 15 de septiembre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Carles Barutel Manaut.—54.578.

ASESORÍA LAMANA, SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 27 de Junio de 2008, acordó por unanimidad proceder a la siguiente operación acordeón, consistente en la reducción del capital social a cero euros, con la finalidad de proceder a reestablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, mediante la amortización de todas las acciones existentes, y simultáneamente proceder a una ampliación de capital por un importe de 180.000 euros.

Getxo, 12 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Juan Azcarate Zumaran.—55.028.

A TEC MEDICIONES INDUSTRIALES, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 30 de julio de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Móstoles (Madrid), en el Polígono Industrial de Arroyomolinos, calle A, número 51, el día 3 de Noviembre de 2008, a las 9,00 horas, en primera convocatoria; y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria; para tratar, deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (comprendivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa), así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado y de la gestión social del órgano de administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, del nombramiento de Auditor de Cuentas para la revisión voluntaria de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio económico 2008.

Cuarto.—Delegación especial.

Quinto.—Ruegos y preguntas, redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, por sí o en unión de persona perita, las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio y demás documentación con sus antecedentes que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a pedir y obtener de forma inmediata y gratuita copia de dicha documentación.

Móstoles (Madrid), 17 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Oveñ Martín Acebo.—55.010.

AUTOCIBA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con la Ley Reguladora de S.A. y a los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Badajoz, calle Museo, n.º 7, 1.º C, para el próximo 30 de octubre a las 11,30 horas, en pri-

mera convocatoria y al siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de adquisición de acciones propias.

Tercero.—Propuesta y aprobación, si procede, del cese, reelección o nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación para el desarrollo, interpretación, subsanación, complemento, ejecución, y elevación a públicos de los acuerdos sociales que adopten en la Junta, e inscripción de estos en los Registros correspondientes, si procediera.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se advierte a los Sres. accionistas el derecho que tienen de disponer de forma inmediata y gratuita de los documentos que hayan de ser sometidos a aprobación.

Badajoz, 11 de septiembre de 2008.—El Presidente, Ángel Román Vidal.—El secretario, Tomás González Sánchez.—54.317.

AUXILIAR DE OBRA CIVIL, S. A.

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 4 Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para solicitar del juzgado la convocatoria de junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de la Sociedad «Auxiliar de Obra Civil, Sociedad Anónima», bajo el número 251/2008, a instancia de Elena de Tejada Lecha, representada por el Procurador señor Jaume Castell Nadal, y por Auto dictado en el día de la fecha se ha acordado.

Parte dispositiva: Se acuerda convocar judicialmente la Junta General de la Sociedad «Auxiliar de Obra Civil, Sociedad Anónima», para el día 27 de octubre de 2008, a las 10,00 horas en primera convocatoria y 29 de octubre de 2008, a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Barcelona, c/ Les Corts, núm.8, 1.º-4.º, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Cambio de sistema de administración de la sociedad, pasando de un administrador único a dos administradores mancomunados.

Segundo.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el Administrador por los perjuicios causados por su gestión social, administración infiel y desleal, así como por la reiterada violación de las obligaciones y prohibiciones establecidas por la Ley y los Estatutos Sociales.

La Junta será presidida por D.ª María Teresa Giménez Llort, actuando como Secretaria D.ª Elena de Tejada Lecha.

El acta de la Junta deberá ser levantada por un Notario que deberá ser requerido a este fin por la Presidenta señora María Teresa Giménez Llort.

El presidente debe de dar a esta convocatoria la publicidad prevista estatutariamente.

Hágase entrega al instante de los edictos para la publicación de la presente convocatoria en el Borme y en uno de los diarios de mayor difusión de Barcelona.

Firmado, Luis Rodríguez Vega, Magistrado-Juez, y Antonio Cidraque Arias, Secretario Judicial.

Recurso.—Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno.

Y a los efectos legales oportunos, libro el presente.

Barcelona, 10 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial.—54.994.

AVADEL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Agrupación Vallisoletana para el Desarrollo de la Logística, S.A, de fecha 4 de septiembre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta entidad que se celebrará en la Avda. del Euro, n.º 7, el día 4 de noviembre de 2008, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a las 18:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital, tras el preceptivo debate sobre el informe elaborado por el Consejo de Administración.

Segundo.—Adopción formal, si procede, del acuerdo de ampliación de capital propuesto por el Consejo de Administración; y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Facultar al órgano de Administración para hacer las notificaciones y realizar las adjudicaciones correspondientes, así como a su Presidente para la elevación a público de los acuerdos adoptados y realizar cuantas actuaciones sean precisas para la plena eficacia de dichos acuerdos.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de aumento de capital y del informe justificativo de la misma elaborado por el Consejo y demás documentos que van a ser sometidos a su aprobación, así como el derecho a solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito a sus domicilios.

Valladolid, 11 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Patrisava, S.L, representado por Juan Carlos Sánchez-Valencia Díez.—54.446.

CAPEL VINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por medio de la presente se notifica a los accionistas de la compañía «Capel Vinos, Sociedad Anónima», que en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en Puebla de Almoradiel (Toledo), el día 20 de septiembre de 2008, se adoptó el acuerdo de ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

A) Ampliar el capital social en la cantidad de 901.518,15 euros con una prima de emisión de 531.220,05 euros, mediante la emisión de 150.000 acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 3,541467 euros, numeradas correlativamente del 300.001 al 450.000, ambos inclusive.

B) Que el desembolso de las nuevas acciones deberá ser realizado mediante el ingreso en la cuenta abierta a nombre de la sociedad en el Banco Gallego, del importe correspondiente a la suma del valor nominal más la prima de emisión de las acciones que se suscriben, señalando en el ingreso las acciones que se suscriben.

C) Se establece como plazo para que los actuales accionistas puedan ejercer su derecho de suscripción preferente en la proporción de una acción nueva por cada dos acciones antiguas que se posea, en un mes desde la publicación de la oferta de suscripción en el BORME. Durante el plazo de suscripción, los accionistas podrán ceder a terceros sus derechos de suscripción preferente, notificando a la sociedad la transmisión de los mismos, antes de ejercer tal derecho de suscripción.

D) Si alguno de los accionistas no ejerciese durante el plazo fijado su derecho de suscripción preferente o lo hiciere sólo en parte, el Consejo de Administración podrá disponer de las acciones no suscritas ofreciéndolas a los accionistas que hayan suscrito, o aumentar sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Lo que se notifica a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puebla de Almoradiel (Toledo), 22 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidoro Huertas Muñoz-Quirós.—55.517.